

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

44 (49) año.

31 de Enero de 1901.

Núm. 1.558

INTERESES PROFESIONALES

Incorrecta destitución de un Veterinario municipal. — Nombramiento de un Médico y un herrador, es decir, ¡¡¡ DOS INTRUSOS!!!, para sustituir al Profesor.

Para el Ilustrísimo Sr. Gobernador civil de Alicante.

Ya tiene usted noticias, Sr. Gobernador, por el razonado recurso de alzada interpuesto ante su digna autoridad el 10 del corriente, contra la resolución á todas luces impropia del Alcalde de Crevillente, suspendiéndome (atropellando lo dispuesto por las leyes y las disposiciones vigentes) del cargo de Veterinario municipal de dicho punto, el que venía desempeñando en propiedad, con gran aplauso y beneplácito de todo el vecindario, nada menos que cuatro ó más años.

La causa de tal suspensión, Sr. Gobernador, no puede ser ni más fútil, ni más ridícula, ni más desprovista de fundamento legal (según se verá otro día por la publicación de *este curioso* suceso), como es pretender dicho Alcalde que la inspección de carnes de Crevillente *sea desempeñada á medias*, ¡admírese usted, Sr. Gobernador!, entre un Médico al parecer poco ó nada respetuoso con los derechos ajenos á su profesión, cuales son los de la Veterinaria, y, por tanto, impropios de su concreto cometido facultativo y mi personalidad; pero como era lógico, obligado y natural, yo no podía prestarme en modo alguno á semejantes y disparatados acuerdos, por impedirme, como usted, Sr. Gobernador, comprenderá, mi derecho hollado, mi dignidad herida y pisoteada y mis atribuciones desconocidas por el caciquismo á la sazón imperante en esta localidad.

El que suscribe, que dicho sea de paso, Sr. Gobernador, y según ya dejo expuesto, desempeña tan importante cargo no sólo con celo é interés sino al amparo de la ley y por derecho propio y exclusivo de su facultad, al no prestarme, como no debía, á la absurda idea de la Alcaldía, he sido suspenso ó separado del cargo sin tener en cuenta por quien así procediera lo que para dicha suspensión requieren y hasta exigen obligadamente las prescripciones oficiales. ¿En qué artículos ó textos legales sanitarios se apoya para proceder de ese modo el Alcalde de Crevillente? ¿Es un *caprichito del santo*, ó se trata, según rumores, á los que yo no puedo dar crédito, de favorecer ciertos intereses mé-



dicos particulares en detrimento de los legales de la Veterinaria? Seguramente que no se me podrá citar el texto legal que así lo ordene.

Entiendo que hago bien, pero muy bien, en defender la dignidad facultativa, en sostener la única competencia en la materia y los derechos que finalmente me conceden de consuno así el art. 2.º del vigente reglamento de inspección de carnes de 1859, cuanto la Real orden de 8 de Marzo de 1865, la circular de la Dirección de Sanidad de 2 de Abril de 1866, la Real orden de 25 de Marzo de este último año, la de 30 de Julio de 1879, la de 28 de Febrero de 1885 y otras mil que por no dar á este artículo de protesta demasiada extensión no quiero citar en apoyo de mis afirmaciones, demostrativas, á la vez, no sólo de que el Veterinario es el único y el exclusivo que debe desempeñar ese cargo, sino que también, y esto es lo más importante si cabe, *que no puede destituirse á dicho funcionario sin la previa formación del expediente necesario y oyendo al interesado*, hechos todos que no se han tenido en cuenta, Sr. Gobernador, en el presente caso, siendo, por lo visto, letra muerta para quien así procedió lo prescripto por la superioridad gubernativa, y un atropello, por tanto, la suspensión mencionada.

Con el recurso dealzada formulado por mí ante la dignísima autoridad de usted de una parte y lo que brevemente dejo expuesto de otra, basta y sobra á una ilustración tan preclara y tan luminosa como la de usted, y á una digna, recta y justa autoridad como la suya para que forme opinión verdadera sobre la materia, dada su extraordinaria y demostrada competencia en asuntos administrativos. Por eso mismo confío en la rectitud de usted, pues seguramente considerará, como yo, á todas luces incorrecta mi separación del cargo de Veterinario municipal de Crevillente, y mi reposición integral, estoy seguro de ello, que no se hará esperar, habida en cuenta la imparcialidad y la justicia con que usted reviste todos sus actos.

Eso es un atropello profesional y administrativo, y creo firmemente que usted no lo consentirá.

FRANCISCO AMORÓS Y SUAY.

ESTUDIOS ZOOTÉCNICOS

La rutina y la ciencia con relación á la ganadería (1).

La materia que indica el epígrafe es suficiente para escribir un voluminoso libro grandemente instructivo para los Gobiernos y los particu-

(1) De nuestro estimado colega *El Progreso Agrícola y Pecuario* de 7 del actual.

lares: en este lugar sólo cabe escribir un apunte sucinto que dé idea de su excepcional importancia.

De dos modos puede considerarse la ganadería: como un elemento de riqueza aislado, sin conexión, con conocimientos de orden superior y en relación estrecha de un lado con las ciencias y de otro con la industria y el comercio; con las ciencias, fundamento de su mejora; con la industria y el comercio, base material de la prosperidad de los pueblos. En los siglos transcurridos hasta el presente se ha tenido en España concepto de ella sólo bajo el primer punto de vista; en el resto de la Europa civilizada se ha estudiado y sostenido teórica y prácticamente en el pasado siglo con arreglo al segundo concepto expresado. Indicaremos las consecuencias:

Desde los primeros tiempos hasta que las Cortes de Cádiz dieron el célebre decreto de 1813, apenas merecía atención en España otra especie de ganado que la lanar, y de ésta que la trashumante. Algo, aunque de modo equivocado, se ocuparon también los Monarcas, por las necesidades de la guerra, de la caballar; pero ni los Monarcas ni los ganaderos hicieron otra cosa para evitar la decadencia ó la ruina de la llamada cabaña española que concederle privilegios contra la propiedad territorial y mantener empíricamente los rebaños á la sombra de esos privilegios. Ni los Monarcas ni los ganaderos tuvieron idea de la mejora pecuaria respetando el principio de igualdad, es decir, armonizando su existencia con la de otros elementos de riqueza, hasta con razas de las mismas especies que estimaban menos, por ejemplo, con la ganadería estante y con los caballos pequeños para el trabajo de arrastre ligero y pesado, aptos para la labor agrícola y la carromatería.

En la cría de animales no intervenía de parte de sus dueños el cálculo ni la inteligencia; para alcanzar la prosperidad de la cabaña no pensaron jamás los Monarcas, repetimos, en medidas, no diremos de carácter científico, pero ni aun de prudente previsión que evitasen en el porvenir una inferioridad vergonzosa. La cría de animales se reducía á confiar los rebaños al cuidado de los mayores y alimentarlos con los pastos espontáneos de los extensos terrenos sin cultivo. Los dueños tenían utilidad, pero no la satisfacción de merecerla. Sólo breves días veían su hacienda, los que duraba el esquila, y en esos sí gozaba en los ranchos la vanidad contemplando las numerosas piaras y las lonjas repletas de vellones que á precios elevadísimos compraban los dueños de los telares extranjeros de más nombradía.

Sin cálculo, sin previsión, sin estudio, sin espíritu reformador, no es posible la prosperidad pecuaria; todo esto ha faltado aquí en los siglos precedentes, y se puede afirmar que falta hoy, siendo resultado el atraso de la ganadería, confesado y lamentado por todos, atraso que acusa á

los ojos de otras naciones, digámoslo con empacho, así como la inferioridad de nuestra raza.

En esas naciones ha sido considerada la cría de animales domésticos bajo el punto de vista científico é industrial, y en tal sentido Gobiernos, particulares y sabios han utilizado en su provecho los adelantos realizados en los principales ramos del saber humano. Y como entre todos los elementos de riqueza existe una solidaridad admirable, los progresos realizados á su vez en la ganadería con la aplicación de las ciencias han dado margen á que otras industrias prosperen, á que el comercio se extienda y á que el bienestar que proporciona la abundancia de medios de subsistencia se generalice en todas las clases sociales.

Darwing hizo una verdadera revolución en el orden pecuario, demostrando con el resultado portentoso de sus experiencias, hechas con la cría de las palomas, que el hombre inteligente y perseverante puede modificar, según sus propósitos, la forma y las aptitudes de los animales. ¡Qué consecuencias tan fecundas en bienes! Se establece, se estudia, se formula en reglas de exactitud matemática la doctrina de la selección, antes muy mal comprendida, y puede decirse que á causa de ella se transforman las razas. ¿En qué se parecen, por ejemplo, las inglesas de hoy á las antiguas? Veámoslo.

La ascendencia de la Durham era imperfecta de cuerpo, lenta en su desarrollo y de peso relativamente escaso. Carlos Colling, con rara habilidad, emprendió la reforma de la raza, eligiendo sementales de las cualidades apetecidas, y al cabo de algunas generaciones logró dar á los animales forma cuadrangular, ensanchar la cavidad pectoral, disminuir el peso del esqueleto en relación al de la carne, gran poder de asimilación nutritiva de los alimentos y como consecuencia de todo una precocidad extraordinaria. Antes de los dos años llegan los bueyes Durham á su completo desarrollo, estando en disposición de ir al matadero perfectamente cebados y con un peso que no baja de 100 arrobas. Además de esto, gracias á la consanguinidad de los reproductores, consiguió dar gran consistencia á la raza, lo mismo que se había logrado empleando igual sistema *in and in* con la de caballos de pura sangre.

(Concluirá.)

MIGUEL LÓPEZ MARTÍNEZ

Delegado regio de la Escuela de Veterinaria de Madrid

REVISTA EXTRANJERA

SUMARIO: La carne y la leche tuberculosas. — Aborto epizootico de las vacas. — Envenenamiento por la santonina. — Del peso *in vitam* del cerdo.

Es sabido que el hombre puede contraer la tuberculosis por las materias alimenticias y por las bebidas infectadas. Las substancias nutritivas de esta naturaleza son: la leche que ha podido ser infectada á consecuencia de un caso de tuberculosis pulmonar ó que proviene de una vaca tuberculosa; la carne procedente de un animal tuberculoso. El 20 ó 30 por 100 de las vacas están tuberculosas, y en muchos rebaños llega ese número con frecuencia al 70 y al 80 por 100.

Una vaca tuberculosa no da solamente la leche infectada cuando sus tetas están tuberculosas. La de una vaca en la cual la enfermedad está poco avanzada puede ser consumida sin peligro, pero cuando la mama está afectada es muy virulenta.

El tejido muscular es raramente atacado de tuberculosis, pues no puede serlo más que en algunos casos muy avanzados de la enfermedad; esto es debido á que la acidez del músculo impide al bacilus desenvolverse y al rápido paso de la sangre por el músculo, donde deja una gran cantidad de oxígeno superior á la que él en los otros tejidos. El bacilus tuberculoso tiene ciertas propiedades: cuando entra en el cuerpo; una es alejarse de la sangre para penetrar en un punto obscuro ó sombrío, tranquilo, donde pueda desenvolverse en las condiciones favorables. Este bacilus tiene necesidad de ser ayudado para producir las lesiones destructivas en las cuales se desarrolla, y obra entonces con una mayor rapidez que si estuviese solo.

La carne está generalmente infectada mientras se despedaza el cadáver. Durante esta operación el carnicero, después de haber cortado las partes donde se encuentran los ganglios linfáticos tuberculosos corta la carne, donde los gérmenes son depositados por el cuchillo infectado. La leche es mucho más peligrosa que la carne; bajo todas sus formas puede ocasionar la tuberculización por ingestión, sobre todo en los niños de siete á ocho años, como se ha comprobado en el hospital de niños enfermos, donde se ha observado que había tantos tuberculosos por ingestión como de tuberculosis respiratoria.

—Se combate el aborto epizootico de las vacas por el ácido fénico al 2 por 100, inyectando bajo la piel del cuello 20 centímetros cúbicos. Se practica esta inyección en las vacas preñadas de cinco á siete meses cada quince días, lo que representa cuatro á cinco inyecciones por animal.

—El envenenamiento por la santonina causó la muerte de dos jóvenes

perros envenenados, los cuales sufrieron la parálisis de los miembros anteriores y los síntomas epileptiformes. La administración de un vomitivo (*emético*) y de un purgante (*aceite de ricino*) á los cuales se unió una aplicación caliente sobre el vientre efectuaron este envenenamiento.

—El peso en vivo del cerdo se obtiene midiendo la circunferencia del pecho y la longitud del animal desde la punta de la espalda á la de la nalga; se hace el cuadrado de la circunferencia del pecho, que se multiplica por la longitud, y después por el número 87,5.

DR. P. M. DE A.

ECOS DE ACTUALIDAD

Ilustrísimo Sr. D. Santiago de la Villa.

Amargando tu existencia,
de tu corazón en daño,
ya te enseñará esta ciencia
el libro de la experiencia,
página del desengaño.

Muy respetable señor mío: Usted dispensará, señor la Villa, que no siendo yo ni filósofo ni poeta encabece esta que le dirijo con *ese metro*, pues desde el momento que lo leí quedó grabado en mi conciencia, como se graba la imagen de la mujer querida en el alma del enamorado. Años hace que en mis manos cayó, y desde aquél momento, pensando en él cada día más, descubro su trascendencia filosófica.

Puede usted figurarse los destrozos que se causará á sí mismo el que, ignorante y con pocos achaques en letras, quiere privar de avisado y no comete más que tonterías, solamente perjudiciales á la persona agente.

Hace poco vino á mí, por casualidad, un número de la hoy *Zoológica*, y al volver una página, extrañado de no ver alguna humorada, me encontré (sin sorpresa) una «esquela» metida para que no se escapara de la hoja en un cuadro como el que de introducción sirve á ésta; y que lleva la autoridad de una firma que hace honor al texto. ¡El *disloque*, señor la Villa! No puede usted calcular la risa que nos hubiera causado á muchos si á ella hubiera dado lugar la indignación que produce en hombres serios las procacidades de los que en inteligencia mediocre y pigmeos por natura, quieren á todo trance que se les tenga por lumbreras y gigantes. ¡¡¡Para esos tales los desengaños no forman escuela; para esos todo el *el monte es orégano*, y cuando la zarza les punza gritan contra todos, se quejan de su desgracia y señalan como enemigos á los

demás, sin querer confesar que no sirven para gallos, puesto que cualquier gallina les pica en la cresta!!

Estos se amargan la vida de puro buenos mozos, y á mí me hacen el efecto de aquellos hijosdalgos de la edad media, que sin oficio ni beneficio, sin saber dónde tenían la mano derecha, no mudándose las medias negras, cogidos los puntos por hilo de distinto color, no trabajando porque eran nobles, ni teniendo un maravedí por memos, cuando alguno, doliéndose del hambre que por calles y plazas paseaban les convidaba á comer, salían después diciendo á quien quería oírles que *habían honrado la mesa de Fulano* aceptando un puesto en ella.

La raza de aquellos nobles no ha desaparecido ni lo hará mientras la humanidad dure, si bien es de advertir que ha variado de procedimiento. Si yo tuviera desparpajo y sangre fría como reseñas puedo hacer de tipos de esa especie, tenga usted la seguridad que la diversión sería larga, pero yo no quiero meterme en camisa que todos conocen y que poco se atreven á mandar á la lavandera, y así está ella de manchas: algunas son de tinta china!!! Yo no debo hacer relación de aquellos famosos fondos que usted puede figurarse, porque eso todo el mundo lo sabe.

Libreme Dios de meterme en repugnantes cuestiones más ó menos explotadas, porque sería igual que si le dijera que el General Prim había muerto hace tiempo. Eso todo el mundo también lo sabe. Ni quiero, bajo ningún concepto, que usted se figure que yo soy algún *guapo* de esos que rajan á diestro y siniestro. Son otros los que *cobran aquí el barato* y para ello ni miran *pieza* ni examinan *casos*, pues todo á ellos les es igual con tal que les rinda el mayor tanto por ciento. ¡Y para esto tanto trabajo en crear tan noble hechura! Sin haber tenido presente que para los cinco sentidos el tener seis es locura. Y aquí, mi señor la Villa, hay quien tiene un sexto sentido más, que si Blas Pascal usó para despreciar la humanidad, los *Blases* actuales le usan para explotar cínica y descaradamente al cordero que entrando en cercado ajeno creyendo que encontrará pasto sano y sustancioso deja la lana entre tanta zarza.

Lea usted el *Picaro Guzmán de Alfarache* y se deleitará con el *Arancel de los Tontos*, que sólo con decir á usted que lo escribió Mateo Alemán le doy hecha su apología. A este Mateo no lo conocen en ciertas revistas científicas por más que cambian de título como las culebras de camisa, á pesar de haber cobrado algunos escritos carísimos, tanto como si Papiniano los hubiera escrito de leyes ó si de filosofía fundamental Balme los firmara. Hoy las ciencias son más hueras, pero eso sí, más caras!!

Yo desde hoy me doy al estudio (es irrevocable), y si logro afinarme algo, con mi doble carácter de hombre científico y constitucional,

conseguiré que por lo menos usted y otros como usted digan al verme: *¡Ahí va ese; qué izquierda en la mirada,* y que debe ser pariente de alguno que habitó en *Sierra Morena!* Que lo emplumen.

Páselo usted bien y que venza buena pieza del siglo xx es cuanto le desea su afectísimo amigo y s. s., q. b. s. m.,

GUILLERMO ROMERO.

LA TRIQUINOSIS EN MADRID

«En interés de la salud pública de Madrid, llamamos la atención de las autoridades acerca de la siguiente denuncia que nos dirigen algunos alumnos del Colegio de San Carlos:

«Que en el Hospital general se muere gente de «triquinosis» nos lo demuestra el siguiente caso:

»El día 20 del actual varios alumnos de San Carlos disecando un cadáver de mujer, notamos que los músculos, principalmente los del cuello y cara aparecían llenos de puntitos blanquecinos; lo que nos hizo sospechar que la triquina había sido la causa de la muerte de la pobre mujer; más tarde el Profesor, examinando nuestro trabajo, observó lo mismo que nosotros y nos dijo: «Vean ustedes, ésta ha muerto de triquinosis.»

»Entonces para cerciorarnos mejor hicimos varias preparaciones microscópicas (que conservamos) y efectivamente las «triquinas» aparecían en gran número y muchas de ellas ya enquistadas. Como seguramente este caso no será sólo, urge y es de necesidad que las autoridades dicten las medidas que estimen más convenientes, con el fin de que no se desarrolle entre nosotros tan temible epidemia.» (*El Imparcial* del 26.)

«NOTAS MUNICIPALES. — *La sesión de ayer (26 de Enero).* — *La triquinosis.* — En los comienzos de la sesión el Alcalde se ocupó del caso de triquinosis descubierto en las clínicas de San Carlos, de que hablamos ayer, y dijo que había dirigido un oficio al Rector de la Facultad para averiguar, si es posible, el nombre y procedencia del enfermo. También dió cuenta de una visita hecha al matadero de cerdos, de la que quedó satisfecho, por lo que toca á la revisión de carnes, que se hace con gran escrupulosidad. A consecuencia de esto, han sido desechados en lo que va de matanza 150 cerdos atacados de viruela y 15 de triquinosis, enfermedad que no es tan frecuente como aquélla.

»Los señores Noguera y Buendía trataron de la forma en que se introducen en Madrid las carnes muertas, y propusieron que para mayor garantía no se consienta la introducción de carne alguna que no venga acompañada de la guía del Alcalde del pueblo de donde proceda y de la certificación del Revisor Veterinario de la localidad. El Alcalde quedó en estudiar con toda urgencia el asunto y proponer la resolución al Concejo.

»A propósito de este asunto, publicamos en otro lugar de este número dos cartas de los Doctores Calleja y Chicote.» (*El Imparcial* del 27.)

«NO HAY TEMOR EN MADRID.—*Sr. Director de El Imparcial.*—Madrid 26 de Enero de 1901.—Mi querido amigo: En el periódico de su digna dirección, correspondiente al día de hoy, se denuncia el hecho de que en Madrid se muere la gente de triquinosis, por cuanto en la sala de disección de la Facultad de Medicina ha habido en esta última semana un cadáver, en el cual el punteado amarillento de sus músculos denunciaron al Profesor encargado de aquellas prácticas la presencia en ellos de cápsulas conteniendo el *nematode* de la enfermedad, presunción que las preparaciones micrográficas evidenciaron.

»Mas tal hallazgo, ni es infrecuente en el departamento citado, ni menos indica que la triquinosis fuese la causa de la muerte en el sujeto de estudio; corresponden estos casos, señor Director, á individuos fallecidos á consecuencia de enfermedades comunes y que han padecido y curado en una época, tal vez muy remota, de la triquinosis. Es un hecho perfectamente comprobado que las triquinas se encuentran en los músculos de las personas que han sufrido esta infección en ocasiones hasta después de veinticuatro años de haber enfermado.

Y á estos casos y no á otros corresponde el que nos ocupa que aparte los cuidados minuciosos de la investigación clínica del Hospital provincial por muy distinguidos Profesores, si en los cadáveres que se utilizan en la enseñanza oficial se encontrara algo que tuviese tan alta importancia y trascendencia para la higiene pública, nosotros seríamos los primeros en hacer las oportunas investigaciones, que pondríamos en conocimiento de la autoridad competente. Y basta con lo dicho para devolver al público, justamente alarmado, su tranquilidad ante el suceso de que su diario se hace eco.

»Suplicándole que me dispense esta larga carta, se repite suyo afectísimo seguro servidor que besa su mano, *Julián Calleja.*»

«*Sr. Director de El Imparcial.*

»Muy señor mío: En el número de hoy del popular diario de su ilustrada dirección he leído un suelto con el alarmante epígrafe *La triquinosis en Madrid.*

»Puede afirmarse rotundamente que si las triquinas encontradas en el cadáver de una mujer al hacer su autopsia se hallaban enquistadas y los quistes se llegaban á percibir á simple vista como puntos blanquecinos, «esa mujer no murió de triquinosis». Esa mujer, indudablemente, había pasado y resistido en otro tiempo una triquinosis adquirida sabe Dios dónde y cuándo. La cuestión carece de importancia en absoluto; pero para tranquilidad del público debo consignar que en el matadero son escrupulosamente reconocidas todas las reses de cerda que se libran al consumo por experimentados Revisores, provistos del mejor material que se conoce, microscopios Zeiss, y que los Inspectores de servicio en los fielatos tienen la orden terminante de no consentir el aforo de carne de cerdo ni en trozos ó porciones ni en res entera, para impedir la entrada en Madrid de carnes de problemático origen.

»Naturalmente, y no debo ocultarlo, que no niego la posibilidad de que alguna pequeña porción de carne entre de matute; pero independientemente de la activa vigilancia que tiene establecida por una parte la Compañía Arrendataria de Consumos para defender sus intereses, y por otra el Ayuntamiento en los distritos con sus Revisores para garantizar

los de la salud pública, el vecindario puede precaverse siempre, teniendo en cuenta que todas las reses que salen del matadero de Madrid llevan la garantía de un sello á fuego.

»Repito que, afortunadamente, no hay motivo para alarma de ninguna clase. Suplico á usted la publicación de estas líneas, favor por el que le quedo profundamente reconocido.

»Con tal motivo me ofrezco á usted como su más afectísimo atento y seguro servidor, q. s. m. b., *Doctor Chicote*.—26 de Enero de 1901.» (*El Imparcial*, del 27.)

Algunos y exquisitos comentarios se desprenden y podríamos hacer de las cartas anteriores y sobre todo de la del Sr. Chicote, adversario decidido de toda cosa veterinaria; pero para que no se nos tilde de apasionados en un asunto tan importante para la salud pública y para la profesión Veterinaria, nos limitaremos al presente á celebrar que al fin y á la postre se haga justicia pública á la Veterinaria y públicamente también se reconozca por quien debe reconocerlo así, es decir, por un *casi enemigo* de nuestra facultad el valor, la ilustración y la pericia de los Veterinarios municipales de Madrid, á los que el Sr. Chicote llama con razón y con justicia... tal vez *à fortiori* EXPERIMENTADOS REVISORES, á quienes debería dar el verdadero nombre de Veterinarios en vez de Revisores; pero, en fin, algo es algo, y como nosotros no somos... rencorosos con nadie, á pesar de la guerra cruda y solapada que se nos hace, y aunque sólo se nos da lo que es nuestro, recordaremos una frase vulgar... *estimando prenda*.

También en *El Imparcial* del 28, en un artículo titulado asimismo *La triquinosis*, el Doctor Verdes Montenegro, que tan mal parados, en otro artículo publicado en dicho periódico no hace mucho tiempo, dejaba á los Veterinarios municipales de Madrid, sin duda mejor aconsejado ó *contencido* de que nuestros colegas no son tan torpes como algunos Médicos nos creen, vuelve sobre su mortificante acuerdo y reconoce públicamente la pericia y la laboriosidad, ¡Dios se lo pague!, de los Veterinarios titulares de Madrid, y el Doctor Ovilo, en *El Liberal* del propio día, en otro artículo de igual naturaleza denominado *Viviendo de milagro*, reconoce asimismo, con gran beneplácito suyo, la expertez y la laboriosidad de muchos colegas y pide con buena lógica el aumento de tan escaso personal.

¿Habrà sonado la hora de nuestra redención cuando así nos aplauden todos los que hasta aquí nos tienen ó nos tenían en *entredicho*? Dios quiera que así sea. O, por el contrario, tantos aplausos, *al parecer desinteresados*, ¿no nos costará dejar algo muy caro que exclusivamente nos pertenece entre las espigas de las flores que se nos arroja? Aquí del ilustre Martos: «¡Dios sobre todo!» Pero nosotros añadiremos: Sí,

Dios sobre todo; pero, Veterinarios, no dormirse, como Aníbal, sobre las flores enervantes que se nos envía, y á defenderse tocan.

ANGEL GUERRA.

CRÓNICAS

Vacantes.—En la Escuela de Veterinaria de Madrid se encuentra vacante, por jubilación de nuestro querido amigo y sabio maestro don Antero Viurrún, la cátedra de Agricultura y Zootecnia, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas, y que ha de proveerse por *concurso de Catedráticos excedentes*, según previene el reglamento de 27 de Julio último.

—En la Escuela de Veterinaria de León se encuentra asimismo vacante la cátedra de Cirugía, por traslado á la de Zaragoza del hábil Cirujano que la desempeñaba y amigo nuestro D. Martín Núñez, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas, y que deberá proveerse por *oposición* con arreglo al mencionado reglamento.

—En la misma Escuela de León se encuentra también vacante la cátedra de Física y Química veterinarias, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, que deberá proveerse por *concurso de catedráticos excedentes*, al tenor de lo dispuesto en el precitado reglamento de 27 de Julio.

—Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Inspector de carnes de esta ciudad, dotada con el sueldo de una peseta diaria. Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Secretaría municipal en el término de quince días, á contar desde el día de la inserción en el *Boletín oficial* de esta provincia.—Nava del Rey (Valladolid) 10 de Enero de 1901.—*El Alcalde*, LUCAS CRUZADO.

En la Sociedad Española de Higiene.—En la sesión que el martes 22 del actual celebró esta Sociedad, terminó su discurso nuestro muy querido amigo el ilustrado Profesor de la Escuela Veterinaria de Madrid, D. Dalmacio García é Izcara.

Después de un breve preámbulo, en el que el Sr. García expuso con gran claridad el método que en la conferencia había de seguir, entró de lleno en materia, comenzando por el estudio del descubrimiento de la triquina, que dividió en cuatro períodos. El primero, según el Sr. García é Izcara, está caracterizado por el hallazgo del quiste triquinico; el segundo por el descubrimiento del parásito; el tercero por el estudio del ciclo evolutivo de este hematóde, y el cuarto, el más importante, por la apreciación del papel patógeno de la triquina en el organismo humano. Mencionó después la distribución geográfica de la triquinosis, diciendo que esta terrible enfermedad ha hecho su aparición en casi todas las

partes del globo, añadiendo que en los Estados Unidos es donde en mayor número de reses de cerda se aprecia esta plaga. De los estudios hechos por el conferenciante y el Sr. Abadía en ratas aprehendidas en el Hospicio, hospital de San Carlos y Escuela de Veterinaria, pudo deducirse que un 7 por 100 de estos animales se hallaban triquinados. Respecto del origen de la enfermedad, el Sr. García dijo que existen dos opiniones: una que señala á la rata gris como la introductora del parásito en Europa, y otra la que lo achaca al cerdo chino importado en el primer tercio del siglo último. Esta segunda opinión parece ser para nuestro colega la más acertada; pero nada, sin embargo, puede sentarse como definitivo, porque los estudios realizados acerca de este punto son aún poco concluyentes.

Se ocupó después de los medios más eficaces para evitar que el cerdo contraiga esta enfermedad, y dijo que no hay otros que el de prohibir la cría de cerdos en libertad si no es en montanera, pues con el sistema actual de cría de estos animales en los basureros ó muldares es donde al ingerir los despojos cadavéricos de ratas, ratones, gatos, etc., contraen la triquinosis. Enumeró las disposiciones gubernativas que tratan de este asunto, las cuales, dijo, son muchas y muy buenas, pero que resultan estériles por la incuria de los Municipios, que descuidan el cumplimiento de lo dispuesto en ellas. Entre estas disposiciones las hay que ordenan el establecimiento de mataderos para que todas las reses que se sacrifiquen sean reconocidas por el Veterinario; otras que bien taxativamente determinan que en todos estos establecimientos haya un Inspector de carnes nombrado de entre los Veterinarios de mayor categoría, y, por fin, aquellas en que se dispone que haya en todos los mataderos los instrumentos necesarios, (microscopios, etc.) para el análisis y reconocimiento de las carnes, especialmente de las de cerda. El orador terminó su notable conferencia haciendo observar que, á su juicio, el servicio higiénico de inspección de carnes sólo podrá alcanzar mayor perfección y producir beneficiosos resultados cuando se cree un cuerpo de inspectores de carnes, dependiente, como el de Correos, del Ministro de la Gobernación. Mientras los Veterinarios Inspectores sean, como lo son hoy, empleados municipales, el cargo no podrá tener la independencia indispensable para que la salud del consumidor se halle debidamente garantizada.

Tales fueron los puntos desarrollados en su conferencia por nuestro ilustre compañero, quien se reveló al público como un excelente orador y como hombre de vastos y profundos conocimientos científicos. El auditorio, que era muy numeroso, premió con grandes aplausos el discurso que con fácil palabra y un método irreprochable pronunció el docto cuanto ilustrado Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid.

En la Real Academia de Medicina.—Como saben nuestros lectores por un suelto publicado en el número anterior de esta Revista, el domingo 27 del actual se inauguró en dicho alto centro el curso académico de 1901, llevando la voz y la representación de la Academia en la expresada sesión nuestro querido maestro el docto Catedrático de la Escuela de Madrid, el Ilmo. Sr. D. Santiago de la Villa y Martín, quien leyó un magistral y hermoso discurso, todo él consagrado á contar las

virtudes y los frutos que á la Sociedad y á las ciencias médico-higiénicas ha reportado nuestra importantísima facultad, trabajo que, como anunciamos el día 20, fué extraordinariamente celebrado y aplaudido por la selecta y numerosa concurrencia del público que honró el acto.

Como por una parte nosotros hemos de publicar íntegro en esta Revista el hermoso documento del señor la Villa, y por otra nos une, como es sabido, con tan preclaro maestro un parentesco muy cercano, nos abstenemos de hacer una especie de estudio ó juicio propio (aun dada nuestra pequeñez) del susodicho trabajo, para que no se nos califique de parciales ó de apasionados en pro de nuestro pariente; pero sí hemos de dejar esa tarea á nuestro estimado colega *El Español* del 27, importante periódico político que consagra á dicho acto nada menos que tres columnas de apretadísima letra, y á cuyo periódico, así en nombre de nuestro querido deudo, en el personal nuestro y en el de la clase Veterinaria entera expresamos nuestro profundo y cariñoso reconocimiento por el extenso espacio consagrado á los intereses de nuestra Facultad primero y segundo por insertar los más principales é importantes párrafos del expresado discurso, que pocas veces, muy pocas, se ocupa la Prensa política, la de gran circulación y grandes rotativas, de los intereses veterinarios, y si lo hace, es como de refilón, como por compromiso y sólo á título de información periodística, pero nunca, nunca con la extensión y la justicia que hace á la Veterinaria nuestro estimado colega *El Español*.

Dice así el popular diario, órgano del conspicuo repúblico Sr. Gama:

«Discurso del Ilmo. Sr. D. Santiago de la Villa y Martín. — Encargado por turno reglamentario de la oración inaugural este ilustre Profesor de la Escuela de Veterinaria de Madrid, ha sabido llenar de tal modo el encargo que sus compañeros le confiaran, que en su hermoso discurso quedan por igual y justamente glorificadas la Academia, de quien era en esta tarde verbo autorizadísimo, la Escuela, cuya representación ostentaba tan dignamente, y la ciencia española, de la que el trabajo del sabio Veterinario es un verdadero himno que levanta el espíritu á las regiones del estudio.

»La Veterinaria en los tiempos antiguos y modernos é intervención que dicha ciencia ha tenido en los progresos de la Medicina humana y de la Higiene pública, es el tema del trabajo á que venimos refiriéndonos, y de cómo prueba el respetable señor de la Villa los extremos todos de tan hermoso enunciado, darán idea los pocos párrafos que le copiamos, lamentando que la falta de espacio y tiempo nos impidan trasladar pasajes del discurso, en que resaltan la grandísima y oportuna erudición, la sana doctrina, lo atinado de los conceptos y el rigor lógico de las deducciones, al par que lo levantado y progresivo de las ideas.

.....
»Una nutrida salva de aplausos del público y Académicos premió el

notabilísimo y profundo discurso del señor de la Villa, á quien, al salir nosotros del local, felicitaban con entusiasmo y cariño amigos y compañeros, como nosotros le felicitamos sincera y cordialmente desde las columnas de *El Español*.»

El acto fué presidido por los señores Marqués de Guadalerza, don José Calvo y el Doctor Cortejarena. Asistieron á él los Académicos señores Gutiérrez, Espina, Pontes, Gómez Pamó, Fernández Caro, Cervera (D. E.), Abayúta, Pulido, Casaña, San Martín (D. A.), Ortega Morejón (D. M.), Novalbos, Villa, Puerta, Olóriz, Gómez Ocaña, Alonso Sañudo, Hergueta, Olmedilla, Taboada, Hernando, Tolosa Latour y Calleja. Entre los Académicos correspondientes hemos visto á los señores Muñoz, Calatraveño, Ortega Morejón (D. L.), Salcedo, Rupilanchas y Murcia. Y entre el público vimos á los distinguidos Doctores Elizagaray, Llorente, Ausín, Monmeneu, Codina y otros muchos, á los Veterinarios civiles Sr. García Izcara, Ortiz, Tejero, Arciniega, Rollán, Montero, Fernández Alcalá, Gallego, nuestro Director Sr. Remartínez, y entre los militares estaban los señores Elola, Seiyo, Romero, Gonzalo, Soto, Montón y otros muchos que en este momento sentimos no recordar.

Acuerdo de la Sociedad Veterinaria de El Fomento de las Artes.—Esta Sección ha tomado el acuerdo de celebrar sesiones públicas y científicas los días 15 y 30 de cada mes, á las nueve de la noche, y cuando esos días sean festivos, la sesión se efectuará en la noche siguiente.

Publicada ya la *Memoria* del Sr. Montero y siendo muchos los asuntos profesionales de que tenemos que dar cuenta en este número, dejamos para otro la continuación de dicha *Memoria*.

Oposiciones á una cátedra.—El Tribunal para cubrir la plaza de Patología y Farmacología, vacante en esta Escuela de Veterinaria, ha quedado constituido en la forma siguiente:

Presidente, D. Benito Hernando.—*Vocales*, D. Arturo Redondo, D. Amalio Gimeno, D. Santiago de la Villa, D. Manuel Ortega Morejón, don Antonio Moreno Ruiz y D. Pedro Martínez de Anguiano.—*Suplentes*, don Simón Hergueta, D. Antonio Espina, D. Antero Viurran y D. Juan Antonio García Muñelles.

Los aspirantes á dicha cátedra son tres: D. Tiburcio Alarcón y Sánchez Muñoz, D. Pablo Ostalé y D. Ramón Coderque.

Oposiciones á una plaza de Director anatómico.—El Tribunal que ha de entender para cubrir la plaza que de dicha clase existe vacante en la Escuela de Córdoba ha quedado constituido en la forma siguiente:

Presidente, D. Santiago de la Villa.—*Vocales*, D. Epifanio Novalbos,

D. Dalmacio García, D. Juan Manuel Díaz y D. Germán Tejero.—*Suplentes*, D. Antonio Ortiz y D. Miguel Belmonte.

Los opositores á la expresada plaza son tres: D. Rafael Martín Merlo, D. Pedro Farreras y Samper y D. Pedro González Fernández.

Decreto de Gobernación.—Por uno publicado en la *Gaceta* del 23 del corriente se autoriza al Ministro del ramo para la adquisición de material y demás gastos anexos que se originen en la instalación del laboratorio de investigaciones biológicas.

Examen de ingreso en las Facultades.—Por Real orden de 21 del actual (*Gaceta* del 23) se dispone que los alumnos pueden solicitar el examen de ingreso para Facultad en la segunda quincena de los meses de Abril y Agosto, previa presentación del certificado del grado de Bachiller y abono de 17 pesetas en metálico.

De instrucción pública.—Por Real orden de 12 del actual, que publicaremos otro día, se ha acordado disparatadamente que los Albéitares están autorizados, por su título, para la curación de toda clase de animales domésticos.

Y decimos disparatadamente porque es bien sabido que los Albéitares herradores no han estudiado nunca lo que los Veterinarios de la superior categoría, sino una sola parte (la más pequeña) de la primitiva carrera y, por tanto, es una injusticia y una absurda liberalidad del señor García Alix concederles á dichos señores (que, cuando más, podían servir de practicantes de los Profesores), iguales atribuciones que á los Veterinarios.

Petición justa de los cortadores de carnes.—Una comisión de la Junta suprema de estos gremios, compuesta de los señores Fernández, Torremocha, Gómez y Andueza, ha visitado al Sr. Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, entregándole una razonada exposición sobre unificación de tarifas ferroviarias y saneamiento de material de transporte, mas la brevedad en el recorrido.

La comisión expuso las pésimas condiciones higiénicas de todo el material de locomoción, poniendo de relieve las pésimas condiciones en que hoy se efectúa el transporte de terneras muertas á la corte. El Ministro ofreció poner remedio al caso, pero dijo que si para Abril próximo no ha determinado se le recuerde con otra instancia.

Nuevo Consejero de Sanidad.—Por dimisión del Sr. Batlles ha sido nombrado para ocupar dicha vacante el Sr. Menéndez Tejo, Médico de baños.

Riqueza pecuaria de la República Argentina.—Según ha expuesto D. Rafael Calzada, ilustre argentino, en su reciente conferencia en la *Sociedad Geográfica Española*, cuenta aquella extensa República nada menos que con 100 millones de ovejas, 25 de reses vacunas y de

cinco á seis de ganado caballar. La exportación de ganado á los puertos de Europa alcanzó en cada uno de los años 98 y 99 á medio millón de animales ovinos, 350.000 bovinos y dos millones y medio de carneros congelados, á pesar de lo cual la riqueza pecuaria de aquel país sigue en creciente aumento.

Exposición monográfica del tubérculo la patata.—En Mayo de 1901 el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro cumple 50 años de existencia. Deseando solemnizar este suceso con un acto útil al país, esta corporación ha proyectado una exposición monográfica sobre la patata, comprendiendo sus diferentes clases y sistemas de producción y conservación y las valiosas transformaciones de que es susceptible como alimento del hombre ó de los animales, ó para la obtención de diversos productos industriales.

Apoiada moral y materialmente esta Exposición por el Gobierno de S. M., por el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad y las excelentísimas Diputaciones de Cataluña, el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro verificará en los meses de Mayo y Junio, en el Palacio de Bellas Artes de esta ciudad y terrenos anexos, la indicada Exposición.

Resoluciones de Guerra.—Por Real orden de 17 del actual (*D. O.* núm. 15) se deniega, por no haber crédito á propósito en el vigente presupuesto, el premio solicitado por el Ayuntamiento de Sevilla para la próxima Exposición de ganados que se celebrará en Abril próximo en dicha capital; por otra de igual fecha (*D. O.* núm. 15) se concede ingreso preferente en el Colegio de Huérfanos de la Guerra, cuando por antigüedad le corresponda, á D. Alfredo, D. Alejandro, doña Julia, don Cayetano, doña Laura y doña Carmen, hijos del Veterinario primero D. Alfredo García, fallecido en Filipinas de enfermedad contraída en campaña, y de doña Trinidad del Castillo; por otra de 21 del corriente (*D. O.* núm. 18) se dispone que el Veterinario segundo D. José Ballesteros, de reemplazo por enfermo, entre en turno de colocación cuando le corresponda, y por otra de igual fecha y *D. O.* se concede el reemplazo para Jefe al de igual clase D. Manuel Perales.

A nuestros suscriptores.—Los que se encuentren en descubierto con esta Administración se servirán ponerse al corriente, á fin de evitarles y evitarnos los perjuicios de los quebrantos de giros. Para este objeto, nuestros abonados pueden hacer uso de las libransas del *Giro mutuo* ó de los *sobres monederos*, que tienen obligación de venderse en todos los estancos de España. Los suscriptores que no encuentren estos *sobres* nos los pueden pedir y nosotros se los enviaremos á correo vuelto, previo el descuento del pequeño coste de los mismos.